

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000023

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001693

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>09.01 - Direccion General De Administracion</b>									
02/04/2025	0000000152	199200050133	ORDENADOR DE CABLE DE 2RU	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	
02/04/2025	0000000152	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	Unidad	11.00	0.00	0.00	0.00	
02/04/2025	0000000152	746444910034	GABINETE DE METAL DE PARED 12 RU	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00	
02/04/2025	0000000152	746444910080	GABINETE DE METAL DE PARED 9 RU	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00	
02/04/2025	0000000152	952221660009	CONVERTIDOR DE MEDIO UTP A FIBRA OPTICA	Unidad	11.00	0.00	0.00	0.00	
02/04/2025	0000000152	952261150003	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION DE 48 PUERTOS	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	
02/04/2025	0000000152	952281170003	SWITCH PARA RED DE 48 PUERTOS TIPO CAPA 3	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00	
02/04/2025	0000000152	952281170005	SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00	
02/04/2025	0000000152	952281170006	SWITCH PARA RED DE 48 PUERTOS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
02/04/2025	0000000152	952287790001	TRANSCEIVER	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
02/04/2025	0000000152	952294400003	UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU) - SWITCHED RACK PDU - PARA RACK	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Firma 2: Autor de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad